

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 30/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ARRENCB
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

Notificación de amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra ARRENCB 16.

EVENTO RELEVANTE

Hacemos referencia: (i) al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago No. F/01022 de fecha 12 de noviembre de 2013 (según el mismo ha sido previamente modificado, el "Fideicomiso") celebrado actualmente entre Arrendamiento y Soluciones en Activos, S.A. de C.V., y Arrendadora y Soluciones de Negocios, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de fideicomitentes y fideicomisarios en segundo lugar (conjuntamente las "Fideicomitentes") y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con la clave de pizarra ARRENCB 16 (los "Certificados Bursátiles"), (ii) al título que ampara los Certificados Bursátiles (el "Título") y (iii) al escrito de fecha 29 de mayo de 2019 suscrito por el Fideicomitente (la "Notificación").

Los términos utilizados con mayúscula inicial distintos de nombres propios o vocablos de inicio de oración cuyo significado no se encuentre expresamente contenido en el presente aviso, tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Fideicomiso.

En particular a la Notificación y con fundamento en lo dispuesto en en la Cláusula 11, inciso B, del Fideicomiso y el numeral 26 del Título, por medio de la presente, hacemos de su conocimiento que el Fiduciario llevará a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria de los Certificados Bursátiles el próximo 7 de junio de 2019 por la cantidad de \$8,372,592.70 M.N. (ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 70/100 Moneda Nacional), siempre y cuando el Fiduciario haya verificado que existen recursos para llevar a cabo dicha amortización anticipada total; lo anterior de conformidad con lo manifestado por la Fideicomitente en la Notificación.

Asimismo, es importante mencionar que dicho pago de principal no prevé el pago de prima a favor de los Tenedores; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Título.

Por último, el pago del principal se realizará a través y en el domicilio de Indeval mediante transferencia de fondos contra entrega del Título.

MERCADO EXTERIOR